



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310103 **Nombre:** Derecho Mercantil I

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

**Módulo:** Derecho Mercantil

**Materia:** Derecho Mercantil **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

311	<u>Antonio José Orero Clavero</u> (Profesor responsable)	antonio.orero@ucv.es
311B	<u>Antonio José Orero Clavero</u> (Profesor responsable)	antonio.orero@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Mercantil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Mercantil	24,00	Derecho Mercantil I	6,00	1/2
		Derecho Mercantil II	6,00	2/1
		Derecho Mercantil III	6,00	2/2
		Derecho Mercantil IV	6,00	3/1

## Conocimientos recomendados

Se recomienda cursar antes Derecho Civil I



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Aproximación al contenido y fuentes del Derecho Mercantil.
- R2 Conocimiento del Estatuto jurídico del comerciante.
- R3 Identificación de las clases de representación mercantil y su régimen jurídico.
- R4 Comprensión de los principios generales y funcionamiento del Registro Mercantil.
- R5 Aproximación al Derecho de la competencia y de los bienes inmateriales.
- R6 Conocimiento de los fundamentos del Derecho Mercantil y de su sistema de fuentes.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X		
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.				X
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.				X
CG13	Capacidad de gestión de la información.				X
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				X
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4





## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6	40,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3, R4, R5, R6	20,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

### Observaciones

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la entrega de trabajos y prácticas realizadas durante el curso, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

Las pruebas escritas teóricas se pueden sustituir mediante la prueba final oral, siendo ésta la modalidad preferente para dicho sistema de evaluación.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00	1,00
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6	17,00	0,68
Seminario M13	R5	6,00	0,24
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6	6,00	0,24
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6	6,00	0,24
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6	45,00	1,80
Trabajo Individual		45,00	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

PRIMERA PARTE. CONCEPTO,  
CONTENIDO Y FUENTES DEL  
DERECHO MERCANTIL.

Tema I.- El Derecho Mercantil: concepto, desarrollo histórico, estado actual y tendencias del Derecho Mercantil. 1.1. Formación histórica del Derecho Mercantil. 1.2. Concepto del Derecho Mercantil Español. 1.3. Tendencias en la evolución del Derecho Mercantil. Tema II.- Las fuentes del Derecho mercantil. 2.1. Concepto y clases de fuentes. 2.2. Jerarquía de fuentes. 2.3. La Ley mercantil. 2.4. Los usos de comercio. 2.5. Fuentes indirectas: Condiciones Generales de la Contratación y Jurisprudencia Mercantil.



## SEGUNDA PARTE. EL EMPRESARIO Y EL COMERCIANTE INDIVIDUAL. EL REGISTRO MERCANTIL. LA EMPRESA Y EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Tema III.- El empresario mercantil.3.1. Concepto y clases de empresario mercantil.3.2. Especial referencia al empresario mercantil persona física. Ejercicio del comercio por persona casada.3.3. El estatuto jurídico del empresario mercantil.3.3.1. Adquisición y pérdida de la condición de empresario.3.3.2. Capacidad para ser empresario, prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el comercio.3.4. La responsabilidad del empresario. Tema IV.- Representación mercantil.4.1. La representación mercantil. Concepto y clases de representación.4.2. El poder de representación.4.3. Representación ejercida por los representantes dependientes del comerciante.4.4. La figura del agente. Tema V.- El Registro Mercantil.5.1. El Registro Mercantil y la publicidad legal mercantil.5.2. Sujetos y objetos sometidos a inscripción.5.3. Organización y funciones del Registro Mercantil.5.4. Principios básicos de la publicidad registral. Tema VI.- La contabilidad de la empresa.6.1. La obligación de llevanza de la contabilidad.6.2. Los libros contables. Intereses protegidos. Los principios contables.6.3. Las cuentas anuales. Estructura, formulación, aprobación y depósito.6.4. El auditor de cuentas. Tema VII.- La empresa.7.1. La noción económica de empresa. Clasificación.7.2. La empresa como objeto de negocios jurídicos. Compra-venta, arrendamiento, usufructo e hipoteca.



TERCERA PARTE. EL DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES INDUSTRIALES, DEL DISEÑO Y DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS.

Tema VIII.- Derecho de la competencia.8.1. Concepto de la competencia .8.2. Conductas prohibidas en la Ley 3/1991 de Competencia Desleal. 8.3. La defensa de la competencia. 8.3.1. Acuerdos restrictivos y prácticas concertadas contrarias a la libre competencia. 8.3.2. Abuso de la posición de dominio. 8.3.3. Las concentraciones de empresas. 8.4. Órganos competentes, procedimientos y Régimen sancionador. Tema IX.- La protección de las invenciones industriales: la patente y el modelo de utilidad.9.1. Consideraciones generales sobre la protección de la propiedad industrial.9.2. Las patentes de invención.9.2.1. Marco normativo. El sistema de patentes español.9.2.2. Concepto y clases.9.2.3. Derecho a obtener la patente: especial referencia a las invenciones laborales.9.2.4. Requisitos de patentabilidad.9.2.5. El contenido del derecho de patente.9.2.6. La patente como objeto de negocios jurídicos.9.2.7. Breve referencia al sistema de patentes europeo.9.3. Los modelos de utilidad.9.4. Los diseños industriales. Tema X.- Los signos distintivos.10.1. Concepto y funciones de los signos distintivos.10.2. La marca.10.2.1. Concepto, requisitos y clases.10.2.2. El contenido y protección del derecho de marca.10.2.3. Prohibiciones absolutas y relativas.10.2.4. Cesión y licencia.10.2.5. Extinción del derecho de marca.10.3. El nombre comercial.10.4. Indicaciones geográficas y denominaciones de origen.10.5. Los nombres de dominio.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PRIMERA PARTE. CONCEPTO, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.	4,00	8,00
SEGUNDA PARTE. EL EMPRESARIO Y EL COMERCIANTE INDIVIDUAL. EL REGISTRO MERCANTIL. LA EMPRESA Y EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL	14,00	28,00
TERCERA PARTE. EL DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES INDUSTRIALES, DEL DISEÑO Y DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS.	12,00	24,00

## Referencias

MANUALESBROSETA PONT, M.; MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil, Vol I. Ed. Tecnos.Madrid (30ª edición) 2023.

VICENT CHULIA, F. Introducción al Derecho Mercantil, Tirant loBlanch. Vigésimo quinta edición. 2024.

URÍA, R., MENENDEZ MENENDEZ, A. y otros.Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas,Decimonovena edición. 2021.

SÁNCHEZ CALERO, F.Instituciones de Derecho Mercantil, T.I., Aranzadi, 37ª edición. 2015.

### TEXTOS LEGALES

Código de Leyes Mercantiles Jurisprudencia Sistematizada, Tirant lo Blanch. Edición 2024.

Código de comercio y legislación mercantil. Tecnos. Edición actualizada Septiembre 2024